



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2264/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **10 días** de su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
PRISCILLA RODRIGUEZ RAMIREZ Directora – Educadora de Párvulos Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	10	12.07.2010 al 26.07.2010 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010.

Nombrase como Directora (S) del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, a doña Vanessa Cisternas Rojo, Educadora de Párvulos, a contar del 12 al 26 de Julio de 2010.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Feriado Legal 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ff.-

[Firmas manuscritas]